

Guía Docente

Modalidad Presencial

Contenidos específicos de Procesos Sanitarios

Curso 2018/19

Máster Universitario en Profesorado de
Educación Secundaria Obligatoria y
Bachillerato, Formación Profesional y
Escuelas de Idiomas



UCAV

www.ucavila.es



Datos descriptivos de la Asignatura

| | |
|---|--|
| Nombre: | CONTENIDOS ESPECÍFICOS DE PROCESOS SANITARIOS |
| Carácter: | Obligatorio |
| Código: | 20511ME |
| Curso: | 1º |
| Duración (Semestral/Anual): | SEMESTRAL (2º semestre) |
| Nº Créditos ECTS: | 3 |
| Prerrequisitos: | NINGUNO |
| Departamento (Área Departamental): | |
| Lengua en la que se imparte: | CASTELLANO |
| Módulo: | MODULO II. FORMACIÓN ESPECÍFICA |
| Materia: | MATERIA II-B COMPLEMENTOS PARA LA FORMACIÓN DISCIPLINAR EN LA ESPECIALIDAD |

1



Profesorado

| | |
|-----------------------------|---|
| Responsable docente: | LUCÍA BARRIO GONZÁLEZ |
| Currículum: | Doctora en Biología, con experiencia docente en la Universidad y en la Rama Sanitaria de Formación Profesional. |

2.1. COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES

- CG1 - Conocer los contenidos curriculares de las materias relativas a la especialización docente correspondiente, así como el cuerpo de conocimientos didácticos en torno a los procesos de enseñanza y aprendizaje respectivos. Para la formación profesional se incluirá el conocimiento de las respectivas profesiones.
- CG2 - Planificar, desarrollar y evaluar el proceso de enseñanza y aprendizaje potenciando procesos educativos que faciliten la adquisición de las competencias propias de las respectivas enseñanzas, atendiendo al nivel y formación previa de los estudiantes, así como la orientación de los mismos, tanto individualmente como en colaboración con otros docentes y profesionales del centro.
- CG3 - Buscar, obtener, procesar y comunicar información (oral, impresa, audiovisual, digital o multimedia), transformarla en conocimiento y aplicarla en los procesos de enseñanza y aprendizaje en las materias propias de la especialización cursada.
- CG4 - Concretar el currículo que se vaya a implantar en un centro docente participando en la planificación colectiva del mismo; desarrollar y aplicar metodologías didácticas tanto grupales como personalizadas, adaptadas a la diversidad de los estudiantes.
- CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.
- CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.
- CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo

incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.

- CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.
- CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida auto dirigido o autónomo.

2.2. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

- E4 - Conocer el valor formativo y cultural de las materias correspondientes a la especialización y los contenidos que se cursan en las respectivas enseñanzas. Conocer la historia y los desarrollos recientes de las materias y sus perspectivas para poder transmitir una visión dinámica de las mismas. Conocer contextos y situaciones en que se usan o aplican los diversos contenidos curriculares. En formación profesional, conocer la evolución del mundo laboral, la interacción entre sociedad, trabajo y calidad de vida, así como la necesidad de adquirir la formación adecuada para la adaptación a los cambios y transformaciones que puedan requerir las profesiones. En el caso de la orientación psicopedagógica y profesional, conocer los procesos y recursos para la prevención de problemas de aprendizaje y convivencia, los procesos de evaluación y de orientación académica y profesional.

2.3. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

- Analizar las cualificaciones profesionales detectadas en el sistema productivo y los subsistemas de formación profesional.
- Describir los módulos profesionales específicos de los PCPI, los ciclos formativos de grado medio y superior y los cursos de especialización.
- Analizar la evaluación en las enseñanzas de FP y las diferentes etapas que lo componen.

3.1. PROGRAMA

1. Introducción.
2. Estructuración actual del Sistema de Formación Profesional.
3. Especialidad de Procesos Sanitarios.
 - 3.1. Oferta educativa.
 - 3.2. Perfiles profesionales.
4. Contenidos curriculares en la especialidad de Procesos Sanitarios.
 - 4.1. Ámbito administrativo y documental.
 - 4.2. Ámbito de promoción de la salud.
 - 4.3. Ámbito clínico y biomédico.
5. Herramientas para el desarrollo del contenido del currículum.
6. Orientación profesional en la familia sanitaria.

3.2. BIBLIOGRAFÍA

- AZANZA, A. (2011). *Educación sanitaria y promoción de la salud*. Ed. Editex. Madrid.
- BALLANO, F. & ESTEBAN, A. (2012). *Promoción de la salud y apoyo psicológico al paciente*. Ed. Editex. Madrid.
- GILBERT, J.J. (1994). *Guía pedagógica para el personal de salud*. 5ª Ed. Madrid: Instituto de Ciencias de la Educación, Universidad de Valladolid. Recuperado de <http://apps.who.int/iris/handle/10665/40678>
- MURO JIMÉNEZ, J.M. (2008). *Programación y unidades didácticas en formación profesional*. Editorial MAD.

OGALLAR AGUIRRE, M.T. & CABRERA PADILLA, M. (2006). *Actualización de las competencias profesionales: sanidad y formación profesional*. Secretaría General Técnica. Centro de Publicaciones. Ministerio de Educación y Ciencia.

PIÉDROLA GIL, G. (2008). *Medicina Preventiva y Salud Pública*. Ed. Elsevier. Barcelona.

SALLERAS, L. (1985). *Educación Sanitaria*. Ed. Díaz de Santos. Madrid.

LEGISLACIÓN EDUCATIVA:

Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo (LOGSE)

Ley Orgánica 2/ 2006, de 3 de mayo, de educación (LOE) (BOE, 04-05-06).

Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa, (LOMCE) (BOE, 10-12-2013)

Ley Orgánica 5/2002, de 19 de junio, de Cualificaciones y de la Formación Profesional (BOE, 20-6-2002)

Real Decreto 1834/2008, de 8 de noviembre, por el que se definen las condiciones de formación para el ejercicio de la docencia en la educación secundaria obligatoria, el bachillerato, la formación profesional y las enseñanzas de régimen especial y se establecen las especialidades de los cuerpos docentes de enseñanza secundaria (BOE, 28-11-2008)

Real Decreto 1147/2011, de 29 de julio, por el que se establece la ordenación general de la formación profesional del sistema educativo.

Orden, de 14 de noviembre de 1994, por la que se regula el proceso de evaluación y acreditación académica del alumnado que curse la formación profesional específica establecida en la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo.

DIRECCIONES DE INTERNET:

- <http://www.todofp.es>: portal del Ministerio de Educación con información concerniente a la Formación Profesional en España.

- <http://www.educa.icyl.es/fp/es>: web de la Junta de Educación de Castilla y León con información sobre la Formación Profesional en la Comunidad.
- <http://educalab.es/recursos>: web del Ministerio de Educación con recursos didácticos de distintas especialidades.
- http://ntic.educacion.es/v5/web/profesores/form_profesional/sanidad/: web del Instituto de Tecnologías Educativas y de Formación del Profesorado con recursos de la familia sanitaria.
- <http://www.redined.mec.es/menu.php?idioma=es>: web de la Red Estatal de Bases de Datos de Información Educativa.
- <http://www.who.int/es/>: web de la Organización Mundial de la Salud (OMS).



La asignatura se desarrollará a través de los siguientes métodos y técnicas generales, que se aplicarán diferencialmente según las características propias de la asignatura.

Relación de actividades:

- **Exposición:** el profesor desarrollará, mediante clases magistrales y dinámicas, los contenidos recogidos en el temario, que podrán haber sido puestos previamente a disposición del alumno en forma de fotocopias o a través de la plataforma virtual de la UCAV. Se empleará el sistema b-learning para la interrelación, dentro y fuera del aula.
- **Realización de trabajos individuales:** el alumno realizará de forma individual un trabajo que podrá elegir entre distintas propuestas planteadas por el profesor. En el trabajo el alumno hará uso del material que él considere oportuno y de los recursos bibliográficos recomendados por el profesor, además poner en juego sus propias fuentes. El profesor estará a disposición del alumno para todo lo que pudiera necesitar.
- **Reflexión grupal:** al finalizar cada una de las exposiciones temáticas por parte del profesor, se llevará a cabo un análisis y reflexión sobre lo

expuesto que permita al alumno individualizar contenidos y aplicarlos a su desarrollo personal.

- **Estudio personal de la materia:** El estudio individual de la materia es la actividad formativa tradicional por excelencia. Además de los materiales suministrados al alumno que han sido elaborados por el profesorado de la asignatura, el profesor podrá orientar al alumno en el estudio de la materia con recursos complementarios.
- **Realización de tareas:** el alumno realizará a lo largo del curso distintas tareas planteadas por el profesor, haciendo uso del material y la bibliografía que el docente ponga a su alcance y de sus propias fuentes.
- **Tutoría personalizada:** El profesor pondrá a disposición del alumno un tiempo para que éste pueda plantear cuantas dudas le surjan en el estudio de la materia, pudiendo llevarse a cabo la comunicación por internet. El docente podrá ilustrar sus explicaciones por medio de ejemplos y cualquier otra orientación de interés para el alumno.
- **Actividades de evaluación.**



La evaluación es un componente fundamental de la formación del alumno. La evaluación será continua, teniendo en cuenta la actitud activa del alumno, su participación en las clases y la realización de ejercicios y actividades evaluables, así como la realización de un examen final escrito.

La evaluación de esta asignatura se realiza mediante la media del examen (valorado en un 30%), la realización de un trabajo obligatorio individual (con valor del 30%) y tareas y actividades encomendadas por el profesor (con valor del 40%).

➤ Examen (30 % de la nota final)

El alumno **deberá presentarse** al examen para poder realizar la ponderación de notas. El alumno que no realice el examen se considerará no presentado en la asignatura. El alumno dispondrá de dos convocatorias de examen por curso académico.

No se guardará la nota del examen, si éste estuviera aprobado, para una convocatoria posterior.

➤ Trabajo obligatorio (30% de la nota final)

En el caso de tener el trabajo obligatorio superado y no aprobar la asignatura, se guardará su nota hasta la segunda convocatoria de examen perteneciente al curso académico actual.

No se admitirán trabajos fuera de la fecha límite de entrega, que será comunicada al alumno con suficiente antelación.

➤ Tareas y actividades (40% de la nota final)

En el caso de no aprobar la asignatura se guardarán las notas de las actividades hasta la segunda convocatoria de examen perteneciente al curso académico actual.

| EJERCICIOS Y ACTIVIDADES EVALUABLES | PROPORCIÓN |
|-------------------------------------|-------------|
| Trabajo individual obligatorio | 30% |
| Realización de tareas propuestas | 40% |
| Examen final escrito | 30% |
| TOTAL | 100% |

Criterios de calificación de la evaluación continua

Los criterios para la evaluación del trabajo obligatorio se presentan en la siguiente tabla, donde se resumen los aspectos a valorar y el porcentaje que representa cada uno de los mismos:

| COMPONENTES EVALUABLES | PROPORCIÓN |
|-----------------------------|-------------|
| Organización y presentación | 15% |
| Resumen y objetivos | 10% |
| Contenidos | 60% |
| Otras aportaciones | 15% |
| TOTAL | 100% |

Los criterios para la evaluación de la evaluación continua son los siguientes:

| ASPECTOS DEL TEXTO | CARACT. POSITIVAS | 1 | 0,75 | 0,5 | 0,25 | 0 | CARACT. NEGATIVAS |
|---------------------------|------------------------------------|---|------|-----|------|---|------------------------------|
| Estructura (orden lógico) | Bien organizado | | | | | | Sin orden, índice o esquema |
| Formato | Adecuado | | | | | | Inadecuado |
| Objetivos | Fundamentados y claros | | | | | | No se especifican |
| Expresión escrita | Corrección gramatical y ortografía | | | | | | Incorrección y faltas |
| Metodología | Bien expuesta | | | | | | Mal o no se explica |
| Bibliografía | Se utiliza la necesaria | | | | | | No hay indicios |
| Terminología | Adecuado uso | | | | | | Uso inadecuado |
| Análisis | Corrección | | | | | | Incorrección |
| Interpretación | Rigurosa | | | | | | Defectuosa o inexistente |
| Conclusión | Existe, clara y correcta | | | | | | Confusa, errada o ausente |
| Argumentación | Coherente y acertada | | | | | | Afirmaciones poco coherentes |



Para el apoyo tutorial, el alumno tendrá a su disposición un equipo docente encargado de acompañar al alumno durante toda su andadura en el proceso formativo, prestando una atención personalizada al alumno. Las dos figuras principales son:

Profesor docente: encargado de resolver todas las dudas específicas de la asignatura y de informar al alumno de todas las pautas que debe seguir para realizar el estudio de la asignatura.

Tutor personal o de grupo: asignado al alumno al iniciar los estudios de Máster y que orienta al alumno tanto en cuestiones académicas como personales.

Horario de Tutorías del profesor docente: viernes de 16.00 a 18.00 h.

7

Prácticas Presenciales

Esta asignatura no requiere de la realización de prácticas en laboratorio, aunque tanto las sesiones de exposición de trabajos como los informes escritos pueden ser considerados como prácticas.

8

Horario de la asignatura y Calendario de temas

Horario de la asignatura: el alumno deberá consultar el calendario de clases que se encuentre publicado en el campus virtual, donde aparecerá reflejado el horario de la asignatura.

Las sesiones se desarrollarán según la distribución indicada por los profesores intervinientes al comienzo de cada sesión, organizando las actividades de evaluación y la exposición del temario en función del número de alumnos matriculados. No obstante, el responsable de la asignatura informará a los alumnos de la estructura general y reparto de las horas de clase.

El plan de trabajo y las semanas dependerán de la evolución del alumno durante las distintas sesiones.